



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN MÉXICO

NOMBRE DEL PROYECTO:

**PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE PARA LAS
COMUNIDADES RURALES Y COSTERAS DEL ESTADO DE TABASCO**

Periodo del Programa País:: 2010-2011
Key Result Área Reducción de la Pobreza
Plan Estratégico del PNUD 2008-2011
Código del Proyecto (Atlas Award ID):
Fecha de Inicio: Agosto de 2010
Fecha de conclusión Agosto de 2011
Fecha del PAC _____
Modalidad de Gestión: NIM

Total Presupuesto 2010:	US\$565,174.76
Recuperación de costos de administración:	US\$39,562.23
Presupuesto total 2010:	US\$604,736.99
Contribuciones en especie:	US\$45,000.00
Presupuesto total del proyecto:	US\$649,736.99

Aprobado por _____ Firmas _____ Fecha _____ Nombre y título

Agencia en la implementación

Secretaría de Recursos Naturales y
Protección Ambiental del Estado de
Tabasco (SERNAPAM)

Silvia Whizar
Secretaria

Secretaría de Relaciones Exteriores
Dirección General de Cooperación
Técnica y Científica

**Consejero José Octavio
Tripp Villanueva**
Director General

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Magdy Martínez-Solimán
Representante Residente

Breve Descripción

El proyecto busca generar alternativas productivas y comerciales mediante el desarrollo de capacidades locales de las y los productores de comunidades rurales y costeras mediante mejores técnicas de aprovechamiento sustentable y de conservación de los recursos naturales y alineados a los planes de ordenamiento territorial en municipios del estado de Tabasco.

De igual forma, el proyecto busca que las y los actores locales, gobierno, organizaciones de la sociedad civil y academia conozcan el estado actual de la biodiversidad del estado de Tabasco y avancen en la definición de una estrategia y diseño de propuestas de políticas públicas para promover el desarrollo sustentable.

Los trabajos se realizarán en comunidades de 9 municipios del estado y comprenden diferentes procesos de formación de capacidades locales, de conducción para la transferencia, asimilación y adaptación de mejores prácticas técnico, productivas y de conservación ambiental así como de fortalecimiento de las estructuras organizativas locales, entre otros

El proyecto favorece la participación de mujeres, jóvenes, hombres y mujeres y población indígena así como el intercambio de experiencias a nivel regional, las mejores prácticas y medidas que permitan la sustentabilidad de las iniciativas productivas y su replicabilidad en otras regiones.

Nombre del Proyecto

Programa de Apoyo al Desarrollo Humano Integral y Sustentable para las comunidades rurales y costeras del estado de Tabasco.

Resultado UNDAF:

Reducir la pobreza y la desigualdad mediante un desarrollo económico competitivo, sustentable y equitativo, que genere mayores oportunidades de trabajo sin poner en riesgo al medio ambiente.

Resultado del Programa de País:

Se generalizan cadenas y procesos productivos sostenibles

Producto(s) esperado(s):

Masificación de cadenas productivas inclusivas y alternativas de producción sostenibles a escala regional y de estado; desarrollo y promoción de nuevas iniciativas de producción sostenibles.

Asociado en la Implementación:

Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco (SERNAPAM)

Otras Instituciones Responsables:

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

1.1 Antecedentes

El estado de Tabasco cuenta con una importante diversidad de ecosistemas que se manifiestan a través de sus selvas, sabanas, pantanos, manglares, sistemas lagunares continentales y costeros, así como pastizales inducidos y agro-ecosistemas. Sin embargo, esta riqueza natural fue sensiblemente afectada por el cambio de uso de suelo, desarrollo urbano, crecimiento poblacional, y el incremento de actividades productivas, lo que ha repercutido en alteraciones hidrológicas, reducción de áreas de amortiguamiento, degradación de suelos, depredación de bosques y selvas, erosión, salinización, pérdida de biodiversidad, contaminación del agua, aire y suelo.

El uso actual de los recursos naturales, principalmente suelo y vegetación, deriva de un modelo agropecuario que ha alcanzado sus límites productivos y de rentabilidad económica; esta situación exige buscar alternativas, donde las y los principales protagonistas: las y los dueños y usufructuarios/os de la tierra, se involucren activamente en la búsqueda de alternativas productivas y tecnológicas orientadas al uso y manejo sustentable de los recursos naturales.

Debido a las prácticas culturales que se llevan a cabo en el territorio, no es costumbre el uso de maquinaria y equipo para las labores del campo, y quienes mecanizan sus cultivos pagan para que hagan las labores del campo. Tanto para la agricultura como para la ganadería la mano de obra familiar es el sustento de las actividades de mantenimiento.

Los productores y técnicos localizados en las Áreas Naturales Protegidas y en sus zonas de influencia cuentan con limitadas capacidades y recursos materiales y financieros para llevar a la práctica proyectos acordes a los planes derivados del estudio de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Tabasco. Adicionalmente, las y los productores agrícolas y costeros de bienes y servicios derivados de la biodiversidad, no cuentan con alternativas que les permita diversificar la comercialización y venta de sus productos en condiciones justas y equitativas

De aquí surge una necesidad de generar procesos de participación social, con elementos como la adecuada organización y planeación colectiva de la gente para gestionar proyectos que ofrezcan un beneficio comunitario y abriendo un camino que les permita vincularse con otras instituciones gubernamentales o no gubernamentales para impulsar procesos de desarrollo a largo plazo.

La presencia de la paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) en la región ha generado beneficios a través de las políticas compensatorias que la empresa tiene hacia los pobladores, quienes otorgan fondos compensatorios a comunidades por el impacto ambiental y la expropiación de tierras, generando, de esta forma, cierta dependencia económica.

Desde el inicio de la actual administración del Gobierno del Estado de Tabasco se estableció el compromiso de fortalecer las acciones para la protección, manejo sustentable y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, temas que en el ámbito nacional constituyen la agenda ambiental.

Paralelamente, el Gobierno del Estado ha fortalecido su relación con PEMEX, con el Acuerdo Marco para una Relación Institucional y Productiva 2007-2012, que tiene como objetivo impulsar acciones de desarrollo sustentable y protección ambiental, así como la atención de necesidades sociales en comunidades con influencia petrolera.

Revertir esta situación requiere de la implementación de programas orientados a dar valor económico, ambiental, social y cultural al entorno, es decir, que las y los propietarios de la tierra diversifiquen las actividades económicas tradicionales ganadería y agricultura, hacia la conservación, restauración de la masa vegetal y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales –flora-fauna-paisaje. Además de contribuir en las acciones de prevención y remisión de los efectos del cambio climático.

1.2 Efectos e indicadores del UNDAF

Este proyecto se vincula con la prioridad/objetivo nacional 1 del UNDAF: Reducir la pobreza y la desigualdad mediante un desarrollo económico competitivo, sustentable y equitativo, que genere mayores oportunidades de trabajo sin poner en riesgo al medio ambiente.

Asimismo se relaciona con el efecto directo correspondiente a *Capacidades institucionales de los pueblos y de las personas fortalecidas* para formular, implementar y evaluar políticas y acciones de desarrollo que generen nuevas oportunidades de empleo y mantengan o mejoren la calidad del empleo existente, promuevan la inserción laboral sin discriminación, estimulen el crecimiento económico sostenido, con base en una mayor competitividad sistémica (competencia, investigación y desarrollo, innovación, agregación de valor), conservando la base de recursos naturales y que beneficien equitativamente a todas las regiones y a todos los grupos sociales

Especialmente uno de los efectos Directos del Programa de País el 1.2, referido a "Políticas públicas y capacidades nacionales fortalecidas con el fin de impulsar el desarrollo económico sostenido, competitivo y equitativo para todos los grupos de la población, conservando los recursos naturales".

Entre los productos a los que este proyecto responde encontramos: propuestas para el desarrollo económico regional y local concertadas, particularmente para las regiones de menor desarrollo humano y a los grupos en condiciones de vulnerabilidad y exclusión, particularmente indígenas, migrantes, personas con discapacidad, mujeres, adultos mayores y niños y niñas.

1.3 Objetivo e indicador(es) esperados:

Este proyecto está alineado con el objetivo del programa de país que establece reducir la pobreza y la desigualdad mediante un desarrollo económico competitivo, sustentable y equitativo, que genere mayores oportunidades de trabajo sin poner en riesgo al medio ambiente, a través de la generalización de cadenas y procesos productivos sostenibles.

En este marco de referencia los objetivos general e inmediato del proyecto son:

Objetivo general: Favorecer el desarrollo humano integral sustentable de grupos comunitarios a través de acciones que contribuyan a mejorar las condiciones económicas, sociales y de conservación del hábitat humano y silvestre en zonas rurales y costeras de influencia petrolera en el estado de Tabasco.

Objetivo inmediato: Generar alternativas productivas y comerciales mediante el desarrollo de capacidades locales de las y los productores de comunidades rurales y costeras mediante mejores técnicas de aprovechamiento sustentable y de conservación de los recursos naturales y alineados a los planes de ordenamiento territorial en 9 municipios del estado de Tabasco.

De igual forma, el proyecto pretende que los actores locales, gobierno, organizaciones de la sociedad civil y academia conozcan el estado actual de la biodiversidad del estado de Tabasco y avancen en la definición de una estrategia y diseño de propuestas de políticas públicas para promover el desarrollo sustentable.

Beneficiarios/as del proyecto: El beneficio del proyecto será para el Estado de Tabasco en general, ya que tanto las instancias públicas federales, estatales y de la sociedad civil estarán en condiciones de contar con un modelo de trabajo incluyente, participativo y con enfoque integral de desarrollo que puede ser replicado en otras comunidades y regiones.

En particular, se beneficiaran en forma directa habitantes, productoras y productores de comunidades de alta marginación y pobreza, con presencia de grupos indígenas, pertenecientes a los municipios de Macuspana, Tacotalpa, Huimanguillo, Centla, Nacajuca, Paraíso, Comalcalco, Jalpa de Méndez y Centro en el estado de Tabasco.

Indicadores: Entre los indicadores de resultados del proyecto se incluye el número de cadenas de producción en operación; número de organizaciones, redes, proyectos y beneficiarios/as; volumen de producción y ventas y los beneficios ambientales obtenidos.

1.3 Objetivos de Desarrollo del Milenio: En términos de la planeación el proyecto se inserta en el Objetivo 1 erradicar la pobreza extrema y el hambre en su Meta 1B: Alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes así como en el Objetivo 7 garantizar la sustentabilidad del medio ambiente, en particular en la Meta 7A: Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

II. ESTRATEGIAS

Para cumplir con el objetivo establecido del presente proyecto, la SERNAPAM y el PNUD han coincidido en la pertinencia de desarrollar esta iniciativa conjunta, ya que representa un modelo integral de trabajo que permite atender temas prioritarios de la agenda local y del marco de la cooperación del Sistema de Naciones Unidas en México en materia de combate a la pobreza y conservación del medio ambiente, mediante la generación de alternativas productivas, de manejo sustentable de los recursos naturales y de formación de capital social y humano en comunidades con índices de marginación en el estado de Tabasco.

En el marco de este proyecto se desarrollaran diversos trabajos in situ en comunidades de 9 municipios del estado de Tabasco, en donde la participación social es el instrumento que permitirá reflexionar acerca de los recursos naturales, actividades productivas y estructuras sociales para proponer mejores alternativas de desarrollo sustentable.

La estrategia de intervención contempla diferentes procesos de formación de capacidades locales, de conducción para la transferencia, asimilación y adaptación de mejores prácticas técnico, productivas y de conservación ambiental así como de fortalecimiento de las estructuras organizativas locales, entre otros.

Dado que las iniciativas a emprender se ubican en diferentes comunidades y ecosistemas de los municipios del estado, se plantea que la implementación de los procesos antes mencionados con la población beneficiaria se lleve a cabo de forma simultánea.

Por lo tanto, los componentes a desarrollar en el proyecto serán los siguientes:

i. Reforestación, restauración y conservación de áreas arboladas de bosque tropical

Para esta etapa se contempla llevar a cabo el acondicionamiento y operación de viveros comunitarios; la producción de plantas, la selección de áreas de baja productividad agropecuaria o con áreas con relictos de vegetación primaria susceptibles de reforestar, conservar o proteger; la puesta en marcha de 4 planes de reforestación, así como brindar la asistencia técnica y el otorgamiento de apoyos a las y los grupos de trabajo de productores organizados.

El plan de asistencia técnica comprende la formación a los grupos de productores en temas tales como: producción de plantas en vivero, injerto para la producción de plantas resistentes (frutales), plantaciones diversificadas como mecanismos de prevención de plagas, conservación y restauración de suelos, cosecha de agua y recarga de acuíferos, proyectos alternativos y manejo sustentable de las áreas arboladas, así como el diseño de estrategias de prevención y disminución de la vulnerabilidad por eventos hidro-meteorológicos, efectos en la producción, el ambiente y la seguridad por el cambio climático.

ii. Integración de las y los productores en redes de comercio local

Las actividades previstas para este resultado están orientadas a facilitar el acceso a mercado de artículos elaborados por 25 grupos integrados por productoras y productores para su comercialización en pequeños centros de comercio local y que permitan mejorar y diversificar los ingresos de la economía familiar de las beneficiarias.

Para tal fin, se elaborará un plan de negocios que identifique oportunidades de negocio, se brindará asistencia técnica para el desarrollo y adaptación por línea de productos, calidad, origen e impacto en la salud, el ambiente y en la economía familiar de los hábitos de consumo, generación y manejo de residuos sólidos derivados del consumo, transformación y conservación de alimentos, la producción y el comercio local: sus aportes a la soberanía alimentaria y a las estrategias contra el cambio climático que favorezcan por un lado el comercio de productos limpios en tianguis comunitarios y regionales así como para reducir la vulnerabilidad alimentaria en el medio rural.

En paralelo, serán organizadas visitas de intercambio de experiencias con grupos comunitarios pertenecientes a redes de comercio local y tianguis orgánicos en los estados de Veracruz, México y Chiapas. Conocer estas experiencias permitirá motivar a las productoras para iniciar una experiencia propia acorde a las condiciones de cada grupo u organización.

Además, se promoverán acciones para la habilitación e integración de centros de comercio local, se conformará un fondo para atender las necesidades de capital de trabajo de los centros y sus productores/as asociados/as. Se realizarán eventos de difusión de las actividades de los grupos y organizaciones a través de 2 muestras comerciales a celebrarse en la ciudad de Villahermosa.

iii. Reconversión productiva acorde al plan de ordenamiento ecológico de la región

Con base en las recomendaciones derivadas del plan de ordenamiento estatal, serán seleccionados proyectos para la reconversión productiva en áreas naturales y protegidas. Para garantizar que las iniciativas se mantienen alineadas a las prioridades del plan y cumplen con la normatividad en las ANP, se brindará asistencia técnica así como apoyos para acompañar el proceso de implementación que faciliten la puesta en marcha de los proyectos.

De igual forma, se apoyará el fortalecimiento de los comités de ordenamiento microrregional, promoviendo el desarrollo de capacidades organizativas a través de procesos participativos que permitan establecer la estructura y reglamentos de operación.

iv. Conservación y aprovechamiento sustentable del manglar

Para este resultado y como resultado del estudio sobre el manglar elaborado en 2009, se impulsarán acciones de capacitación para sensibilizar a la población sobre la situación actual, así como para la formación de capacidades locales y el desarrollo de habilidades de conservación y el manejo sustentable de los manglares, con productores en las comunidades de los municipios de Paraíso, Comalcalco, Centla y Jalpa de Méndez.

Asimismo, se promoverá el intercambio de experiencias y mejores prácticas en el uso y aprovechamiento del manglar, mediante reuniones de trabajo entre los y las productores/as de los cinco municipios que participan en el proyecto. De igual forma se organizarán talleres con entidades públicas, académicas y sociales con el fin de robustecer los resultados de esta iniciativa.

La esquematización de las experiencias permitirá documentar la estrategia de intervención, generando información y datos de interés para su posterior formulación de propuestas y lineamientos de política para el manejo, conservación y aprovechamiento del ecosistema del manglar.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Efecto UNDAF 2008-2012: Reducir la pobreza y la desigualdad mediante un desarrollo económico competitivo, sustentable y equitativo, que genere mayores oportunidades de trabajo sin poner en riesgo al medio ambiente.

Resultados de CPD. Se generalizan cadenas y procesos productivos sostenibles

Objetivo de Desarrollo: Favorecer el desarrollo humano integral sustentable de grupos comunitarios a través de acciones que contribuyan a mejorar las condiciones económicas, sociales y de conservación del hábitat humano y silvestre en zonas rurales y costeras de influencia petrolera en el Estado de Tabasco.

Objetivo inmediato: Generar alternativas productivas y comerciales mediante el desarrollo de capacidades locales de las y los productores de comunidades rurales y costeras, mediante mejores técnicas de aprovechamiento sustentable y de conservación de los recursos naturales y alineadas a los planes de ordenamiento territorial, en 9 municipios del estado de Tabasco. De igual forma, el proyecto busca que las/los actores locales, gobierno, organizaciones de la sociedad civil y academia conozcan el estado actual de la biodiversidad del estado de Tabasco y avancen en la definición de una estrategia y diseño de propuestas de políticas públicas para promover el desarrollo sustentable.

Nombre e identificación del Proyecto: Programa de Apoyo al Desarrollo Humano Integral y Sustentable para las comunidades rurales y costeras del Estado de Tabasco

Resultados	Indicadores	Medios de verificación	Línea de base	Meta anual	Supuestos/ riesgos
Resultado 1: Equipo de Proyecto establecido, con capacidad de ejecutar la estrategia de proyecto definida.	Estrategia operativa aprobada por el Comité Directivo del proyecto. Sistema de Gestión y Control de Proyecto	Plan de acción. Esquema de operación	Service Contract 0	Service Contract 1	Falta de integración de un equipo con el perfil técnico y experiencia de trabajo en campo

Productos: Plan de acción y cronograma del proyecto alineado por objetivos e indicadores de resultados. Documento con el esquema de operación y comunicación del proyecto. Criterios de selección de beneficiarios/as

<p>Resultado 2: Grupos de productores/as aplican prácticas para la reforestación, restauración y conservación de áreas arboladas de bosque tropical</p>	<p>Alrededor de 200 hectáreas de bosque tropical perturbado habrán sido reforestadas o conservadas y estarán en proceso de restauración 80% de las y los productores y técnicos de los municipios de Huimanguillo, Tacotalpa y Macuspana habrán sido capacitados y aplican técnicas en reforestación.</p>	<p>Lista de áreas a reforestar. Plan de trabajo de la Asistencia Técnica, Currícula, programas, constancias de cursos y visitas. Matriz de insumo-herramienta por productor y constancias de entrega.</p>	<p>150 productores en actividades de reforestación 130 hectáreas de conservación y 20 hectáreas de reforestación</p>	<p>13 grupos con 350 productores organizados en 3 municipios de Tabasco 200 hectáreas adicionales en proceso de restauración</p>	<p>Falta de integración de un equipo con el perfil técnico. Limitada participación de productores y técnicos</p>
<p>Productos: Planes de reforestación en 4 comunidades. Registros productivos área-insumos-herramientas. Paquete con metodología y contenidos de la capacitación. Informe técnicos con lecciones aprendidas. Documento de esquematización de la estrategia de intervención</p>					
<p>Resultado 3: Productoras(es) se integran a redes de comercio local como estrategia de fortalecimiento de la economía familiar</p>	<p>Al menos el 80% de las y los productores beneficiarios estarán asociados a una red de 25 centros de comercio local.</p>	<p>Acta de formalización del fondo de capital de trabajo. Constancias de los cursos Calendario de talleres y eventos del intercambio. Convenios de donación y/o comodato. Material fotográfico, cartel de difusión de la muestra comercial.</p>	<p>300 productor(a)es en actividades productivas 0 visitas de intercambio de experiencias 0 muestras comerciales de productos regionales</p>	<p>25 centros de comercio local integrados por 400 productores 4 viajes de intercambio con productores de los municipios de Tacotalpa, Macuspana, Centla, Nacajuca, Paraiso y Cunduacan. 2 muestras comerciales en Villahermosa</p>	<p>Limitada participación de productores/as</p>
<p>Productos: Plan de acción y criterios de participación. Plan de negocios para el desarrollo de nuevos productos (12 nuevos artículos), Acuerdo de formalización de la Red Estatal de Centros de Comercio. Reglamento de operación y estructura de gobierno de los centros de comercio local. Paquete con metodología contenidos de la capacitación. Documento de esquematización de la estrategia de intervención</p>					

<p>Resultado 4 Iniciativas de reconversión productiva implementadas acordes al plan de ordenamiento ecológico de la región</p>	<p>Alrededor del 80% de los productores beneficiarios estarán en proceso de implementación de iniciativas productivas acordes a los planes de ordenamiento Ecológico territorial del Estado de Tabasco. Comités de ordenamiento organizados y fortalecidos en al menos 3 municipios de Tabasco</p>	<p>Proyectos aprobados. Acta de creación y de sesiones del Comité. Constancias de entrega de apoyos</p>	<p>Productores con interés en aplicar técnicas de reconversión productiva</p>	<p>40 productores en actividades de reconversión productiva</p>	<p>Limitada participación de productores</p>
<p>Producto: Plan de acción. Proyectos de agroturismo comunitario en proceso de implementación. Documento con el esquema organizacional y reglamento de operación aplicado por los comités de ordenamiento microrregional. Documento de esquematización de la estrategia de intervención</p>					
<p>Resultado 5: Propuestas generadas para el diseño de la estrategia de conservación y aprovechamiento sustentable del manglar en Tabasco</p>	<p>El 80% de los participantes a los cursos conocen y aplican mejores técnicas de aprovechamiento sustentable del manglar Se inicia la elaboración de la estrategia para la conservación y aprovechamiento sustentable del manglar en el Estado de Tabasco.</p>	<p>Programa de los cursos de capacitación, constancias de participantes, manual de capacitación. Programa y registros de asistencia de talleres. Memoria de los talleres</p>	<p>50 productores interesados en los municipios de Paraiso, Comalcalco, Centla y Jaipa de Méndez</p>	<p>70 productores y técnicos capacitados en 9 comunidades 3 talleres de difusión estudio biodiversidad y de formulación de propuestas</p>	<p>Falta de apropiación de las recomendaciones del proyecto por actores locales</p>
<p>Producto: Propuestas para la estrategia estatal de conservación del manglar. Paquete con metodologías y contenidos temáticos en el aprovechamiento del manglar. Documento con mejores prácticas productivas sustentables del manglar con los grupos beneficiarios Documento de esquematización de la estrategia de intervención</p>					

IV. PLAN ANUAL DE OPERACIÓN

Resultados de CPAP: Se generalizan cadenas y procesos productivos sostenibles							
RESULTADO 1: <i>Equipo de proyecto establecido con capacidad de ejecutar la estrategia de proyecto definida</i>							
Productos	Meta	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad
			Q1	Q2	Q3	Q4	
Plan de acción y cronograma del proyecto alineado por objetivos e indicadores de resultados Documento con el esquema de operación y comunicación del proyecto	Meta 1: Estrategia operativa aprobada por el Comité Directivo del proyecto.	Actividades: Sesión de trabajo para la presentación del proyecto Desarrollo del plan de acción y cronograma de trabajo con métodos participativos Entrega y aprobación de la estrategia por parte del Comité Directivo	X				Coordinador(a) Asociado en la implementación Comité Directivo del proyecto
	Meta 2: Sistema de Gestión y Control de Proyecto	Actividades: Sesión de trabajo para definir el sistema de gestión y control del proyecto Esquematización de los procesos de trabajo.	X				Coordinador(a) Asociado en la implementación

Resultados 2: Grupos de productores aplican prácticas para la reforestación, restauración y conservación de áreas arboladas de bosque tropical

Productos	Meta	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad
			Q1	Q2	Q3	Q4	
<p>Planes de reforestación en 4 comunidades.</p> <p>Registros productivos área-insumos-herramientas.</p> <p>Paquete con metodología y contenidos de la capacitación.</p> <p>Informe técnicos con lecciones aprendidas.</p> <p>Documento de esquematización de la estrategia de intervención</p>	Meta 1: Alrededor de 200 productores y técnicos de los municipios de Huimanguillo, Tacotalpa y Macuspana habrán sido capacitados y aplican técnicas en reforestación.	2.1 Productores capacitados de acuerdo a los planes de reforestación y restauración establecidos	X				Coordinador(a) Asociado en la implementación
	Meta 2: 1 visita a Cañadas de Huatusco, Ver.	2.2 Experiencias adquiridas a través de visitas de estudio con productores líderes y técnicos	X				Coordinador(a), Asociado en la implementación
	Meta 3: En un rango de 150 a 200 kits de insumos y herramientas se utilizan para la reforestación y conservación	2.3 Apoyos a productores para trabajos de reforestación y conservación: material vegetativo, kit de insumos y herramientas y apoyos	X	X			Coordinador(a) Asociado en la implementación
	Meta 4: 2 viveros produciendo 50,000 plantas para las áreas de bosque tropical.	2.4 Viveros comunitarios acondicionados	X				Coordinador(a) Asociado en la implementación

Resultados 3: Productoras(es) se integran a redes de comercio local como estrategia de fortalecimiento de la economía familiar							
Productos	Meta	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad
			Q1	Q2	Q3	Q4	
<p>Plan de acción y criterios de participación.</p> <p>Plan de negocios para el desarrollo de nuevos productos</p> <p>Acuerdo de formalización de la Red Estatal de Centros de Comercio.</p> <p>Reglamento de operación y estructura de gobierno de los centros de comercio local.</p> <p>Paquete con metodología y contenidos de la capacitación.</p> <p>Documento de esquematización de la estrategia de intervención</p>	Meta 1: 3 proyectos de desarrollo de nuevos productos (12 nuevos artículos)	3.1 Desarrollo de productos mediante asistencia técnica a las y los productores para su venta en los centros de comercio local	X				Coordinador(a) Asociado en la implementación
	Meta 2: Productores de 6 municipios participan en alrededor de 4 viajes de intercambio de experiencias con productores de otros Estados	3.2 Intercambio de experiencias productivas y comerciales con redes/grupos de otros Estados	X				Coordinador(a) Asociado en la implementación
	Meta 3: 25 centros de comercio local con la participación de 500 productores integrados	3.3 Centros de comercio local habilitados para la venta de productos de los grupos beneficiarios		X			Coordinador(a) Asociado en la implementación
	Meta 4: 4 vehículos donados o en comodato a organizaciones y/o Sernapam.	3.4 Adquisición de vehículos para la operación de los centros	X				Coordinador(a) Asociado en la implementación
	Meta 5: Se cuenta con un fondo para atender las necesidades de capital de trabajo de los centros de comercio.	3.5 Creación de un fondo de capital de trabajo para financiar centros		X			Coordinador(a) Asociado en la

						implementación
Meta 6: 4 pláticas organizadas	3.6 Las y los productores conocen los beneficios del comercio justo y el consumo responsable		X			Coordinador(a) Asociado en la implementación
Meta 7: 60 productores de al menos 10 centros participan en 2 muestras comerciales en la Ciudad de Villahermosa.	3.7 Promoción y venta de productos comunitarios a través de muestras comerciales		X			Coordinador(a) Asociado en la implementación

Resultados 4: Iniciativas de reconversión productiva implementadas acordes al plan de ordenamiento ecológico de la región

Productos	Meta	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad
			Q3	Q4	Q1	Q2	
Plan de acción. Estudio de atractivos y servicios para el corredor turístico de la ANP Parque Estatal de Agua Blanca	Meta 1: 2 proyectos en agroturismo	4.1 Iniciativas productivas generadas en zonas de conservación a partir de los estudios realizados	X				Coordinador(a) Asociado en la implementación
Proyectos de agroturismo comunitario en proceso de implementación.	Meta 2: 40 productores beneficiados implementando actividades de reconversión productiva	4.2 Actividades productivas implementadas para la reconversión en áreas naturales protegidas y prioritarias		X			Coordinador(a) Asociado en la implementación
Documento con el esquema organizacional y reglamento de operación aplicado por los comités de ordenamiento microregional	Meta 3: 40 kits de insumos, herramientas y otros apoyos entregados	4.3 Apoyos para la reconversión productiva de proyectos		X			Coordinador(a) Asociado en la implementación
Documento de esquematización de la estrategia de intervención	Meta 4: 3 comités de ordenamiento organizados y fortalecidos Huimanguillo, Tacotalpa, Macuspana	4.4 Comités de ordenamiento microregional fortalecidos en capacidades organizativas y de gestión		X			Coordinador(a) Asociado en la implementación

Resultados 5: Propuestas generadas para el diseño de la estrategia de conservación y aprovechamiento sustentable del manglar en Tabasco

Productos	Meta	Actividades planeadas	Trimestre				Responsabilidad
			Q3	Q4	Q1	Q2	
Propuestas para la estrategia estatal de conservación del manglar. Paquete con metodologías y contenidos temáticos en el aprovechamiento del manglar.	Meta 1: 1 curso replicado en 5 sedes con la participación de 85 productores y técnicos de 5 comunidades en los municipios de Paraíso, Comalcalco, Centla y Jalpa de Méndez capacitados	5.3 Las y los productores están capacitados técnicas sustentables de conservación del manglar	X				Coordinador(a) Asociado en la implementación
Documento con mejores prácticas productivas sustentables del manglar con los grupos beneficiarios	Meta 2: 1 reunión de intercambio de experiencias	5.2 Intercambio de experiencias con productores locales en el aprovechamiento del manglar		X			Coordinador(a) Asociado en la implementación
Documento de esquematización de la estrategia de intervención	Meta 3: 3 talleres de difusión estudio biodiversidad y de formulación de propuestas	5.3 Talleres participativos con actores vinculados a en temas de biodiversidad y del ecosistema del manglar		X			Coordinador(a) Asociado en la implementación

V. ARREGLOS DE GESTIÓN

Todo lo relativo a la gestión del proyecto contenido en los capítulos III, IV, y V se hará en función de los lineamientos y reglamentos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, contenidos en la Guía de gestión para proyectos de ejecución nacional del PNUD-México y sus posteriores actualizaciones.¹

5.1 Función de los participantes

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). La SRE es la contraparte oficial entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y recae a través de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica. Sus principales responsabilidades son:

- Actuar como contraparte oficial del gobierno mexicano ante el PNUD en su calidad de responsable de la cooperación técnica de México; concretamente formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.
- De ser necesario, solicitará por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos.
- Aprobar el plan de auditoría anual para los proyectos y convocar a la reunión de información y consulta previa al ejercicio de auditoría de acuerdo a las normas y procedimientos *del PNUD*.
- Participar, de ser conveniente, en el Comité Directivo del proyecto
- Formar parte de las reuniones tripartitas o en cualquier sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

Agencia de Implementación: Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco (SERNAPAM):

es la agencia de implementación responsable de apoyar al Coordinador(a) del proyecto y del Comité Directivo en la gestión de los recursos del proyecto con el fin de alcanzar los resultados planificados. Sus principales responsabilidades son:

- Planificar, gestionar y rendir cuentas de las actividades del proyecto ante el Comité Directivo
- Ser la responsable del cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco de resultados del proyecto
- Presentar los informes financiero y sustantivo de avances del proyecto ante el Comité Directivo
- Presentar al equipo técnico los reportes de actividades y financieros del proyecto
- Proporcionar la capacidad técnica y administrativa para el desarrollo del proyecto.
- Verificar la planificación y avance de las actividades del proyecto.

¹ El PNUD es el único facultado para aprobar enmiendas a estas normas según sea el caso. La oficina del PNUD en México es responsable de comunicar oportunamente a todos los usuarios de la guía las nuevas disposiciones y revisiones a las normas y procedimientos que se generen como consecuencia de mejores prácticas oficializadas por la Sede en Nueva York. El PNUD-México se reserva el derecho de introducir mejoras a la guía para facilitar la presentación y consulta del usuario. Este procedimiento respeta la integridad de las normas corporativas vigentes del PNUD.

- Designar, mediante carta dirigida al PNUD el nombre y función de la(s) persona(s) autorizada(s) para realizar gestiones administrativas y financieras del proyecto ante el PNUD.
- Designar, mediante carta dirigida al PNUD, el nombre y función de la persona(s) autorizada(s) para firmar, en nombre del Asociado en la Implementación, las revisiones del presupuesto y/o las revisiones sustantivas del proyecto.
- Ser la responsable de la administración y entrega de apoyos a los grupos de beneficiarios con base en los criterios y términos establecidos por el Comité Directivo del proyecto
- Fijar los criterios y mecanismos de rendición de cuentas respecto de las actividades de los grupos beneficiarios, estos mecanismos serán ampliamente transparentes y verificables.
- Realizar las aportaciones financieras necesarias en la cuenta bancaria del PNUD para el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Participar conjuntamente con el PNUD en el proceso de selección del Coordinador del proyecto.
- Designar a la o el representante que fungirá como enlace permanente entre el PNUD, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Coordinador(a) del Proyecto para asegurar los insumos necesarios pactados para la ejecución del proyecto.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El PNUD es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. Sus principales responsabilidades son:

- Apoyar al(los) asociado(s) en la gestión del proyecto
- Asignar un oficial de programas responsable de la asesoría sustantiva y operativa, el seguimiento y apoyo al desarrollo de las actividades del proyecto.
- Administrar los recursos financieros comprometidos en el Plan de Trabajo revisado y aprobado por la Junta del proyecto, e informar al Asociado en la Implementación y a la Junta del Proyecto sobre su origen y destino.
- Preparar reportes financieros del progreso anual y final del proyecto, así como un estado de ingresos y gastos al cierre del proyecto. Dichos reportes serán presentados ante el Comité Directivo del proyecto y a donantes.
- Asesorar al proyecto en la toma de decisiones gerenciales de acuerdo a lo aprobado en el Comité Directivo del Proyecto.
- Supervisar y dar seguimiento a cada una de las actividades del proyecto que requieran apoyo administrativo del PNUD.
- Considerar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto.
- Contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones y auditorías externas que se estimen necesarias y vigilar sus procedimientos.
- Asesorar técnicamente al proyecto para que éste incluya de forma transversal la equidad de género. Estos servicios especializados se proporcionarán sobre la base de recuperación total de costos.
- Considerar las medidas de mitigación de los riesgos indicados en el Anexo "A"

La Junta del Proyecto.

Denominado El Comité Directivo del proyecto es un órgano de vigilancia que se reúne trimestralmente y está integrado por:

- el(la) oficial de programas o representante del PNUD;
- el (la) coordinador(a) nacional del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD-FMAM);
- el (la) directora adjunta de la Sub-oficina de PNUD Yucatán
- el(la) coordinador(a) del proyecto ;
- el(la) representante de la SERNAPAM
- el(la) representante de la Agencia de Implementación
- un representante de alguna institución que aporte una visión sustantiva del proyecto. (opcional)

Sus funciones principales son:

- Vigilar el cumplimiento de los objetivos del proyecto;
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto
- Revisar el plan de trabajo, así como los informes de avance del mismo con la finalidad de aportar insumos técnicos y buenas prácticas que ayuden al logro de los objetivos y metas del proyecto
- Aprobar el plan de trabajo y las revisiones presupuestales.
- Vigilar tanto la situación del presupuesto como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo.
- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD.
- Convocar a reuniones ordinarias a fin de considerar las propuestas y avances del proyecto.
- Convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias.

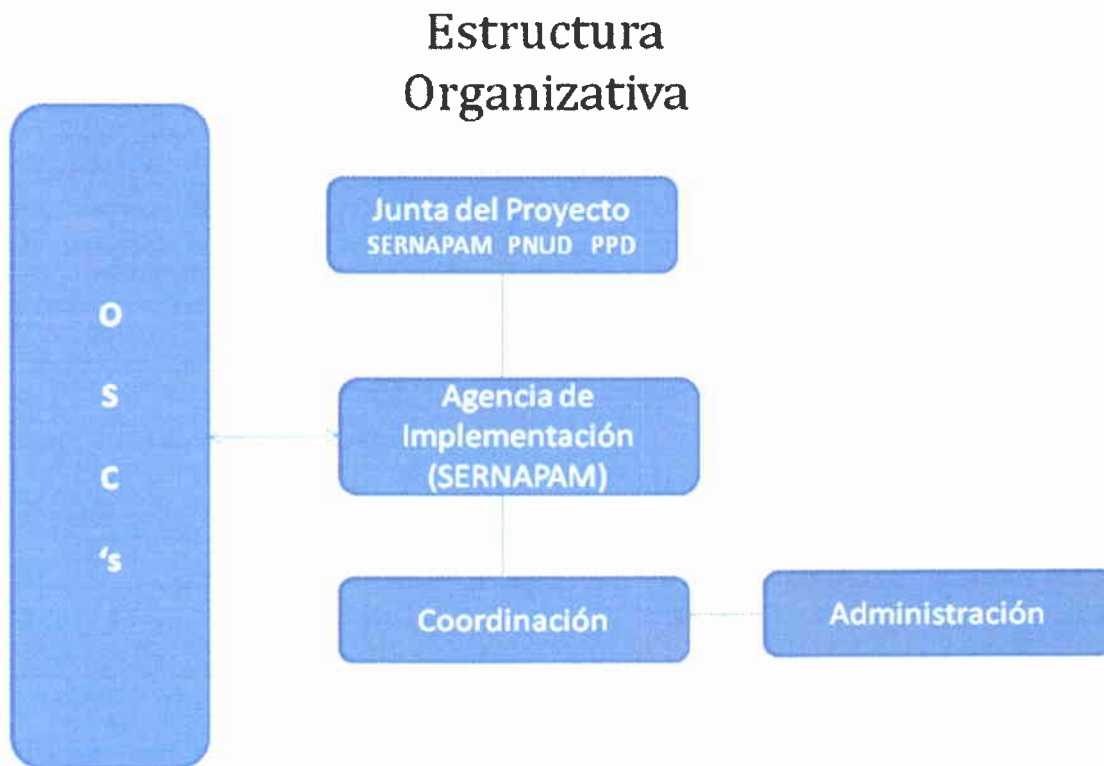
Coordinador del proyecto. Es el responsable de asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos y administrativos para las actividades del proyecto. Las principales funciones son:

- Vigilar el cumplimiento de los planes de trabajo (anuales y trimestrales)
- Establecer y revisar los presupuestos (anuales y trimestrales)
- Gestionar ante el PNUD los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto
- Revisar la documentación técnica y administrativa del proyecto y en su caso apoyar la elaboración de los informes de avance (trimestrales, anuales y final)
- Asegurar la gestión eficaz del sistema contable establecido en el proyecto.
- Monitoreo y seguimiento del al plan acción del proyecto
- Seguimiento de la matriz de indicadores del proyecto
- Visita in situ a comunidades
- Organizar y participar en reuniones de trabajo para seguimiento y logro de los objetivos
- Participación en foros y eventos organizados por el proyecto
- Vinculación con redes del conocimiento locales y del PNUD
- Intercambio de información de interés en las deferentes temáticas del proyecto
- Informar al Comité Directivo del avance de las actividades del proyecto, problemas y posibles soluciones adoptadas y/o recomendaciones sugeridas para la consecución de los objetivos.
- Preparar y presentar un informe de la situación del proyecto en la(s) reunión(es) tripartita(s).
- Supervisar y asegurar el cumplimiento de las tareas del personal contratado por el PNUD conforme a los criterios de contratación especificados en la Guía de Gestión.
- Fungir como secretario técnico de la Junta del Proyecto.

- Cabe mencionar que la Dirección Adjunta de la SO PNUD Yucatán brindará acompañamiento sustantivo en las tareas de planificación, monitoreo y supervisión de avances del Coordinador.

5.2 Estructura Organizativa del Proyecto

Se define la Estructura Organizativa del Proyecto utilizando el diagrama que se presenta a continuación.



5.3 Cooperación con Organizaciones de la Sociedad Civil bajo el esquema de donaciones

PNUD define a las organizaciones de la sociedad civil en su política de compromiso con las OSC (2001) como:

Las OSC son actores no-estatales cuyas metas no son ni para generar ganancias ni para conseguir poder de gobierno. Las OSC unen a las personas para avanzar en metas e intereses compartidos. PNUD colabora con las OSC cuyas metas, valores y filosofías del desarrollo concuerdan con el suyo.

En general, el PNUD se involucra con las OSC preocupado por la política pública y la gobernabilidad (inter)nacional y de gobierno.

Las OSC juegan un rol cada vez más influyente al determinar e implementar agendas a través del mundo.

Por lo anterior, en el marco del presente proyecto se ha decidido trabajar con Organizaciones de la Sociedad Civil bajo la modalidad de receptores de donaciones ("Grant").

Bajo dicha modalidad, un Comité de Selección se establecerá al interior de la Oficina del PNUD, para seleccionar a las OSC participantes bajo principios competitivos, sostenibilidad, impacto, viabilidad y costo.

De acuerdo a la resolución del Comité de Selección, el PNUD firmará Acuerdos de Subsidio de Micro capital con las OSC seleccionadas con la finalidad de registrar los compromisos, resultados y acuerdos administrativos entre las partes.

Las *Donaciones* de acuerdo a la normatividad establecida limitada a USD \$150,000 por organización y por proyecto. Asimismo, una misma OSC puede recibir hasta USD\$ 300,000 en caso de ser evaluada positivamente por el Comité de Selección establecido por el PNUD, siempre y cuando al llegar al tope de USD\$ 150,000 se firme un nuevo *Acuerdo*.

5.4 Arreglos Administrativos

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del mecanismo de gestión su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en los anexos de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación de la Junta del Programa y solicitarse por escrito al PNUD.

El costo de recuperación por la administración del proyecto es de 7% sobre saldos ejercidos.

Cabe señalar que cualquier servicio que el PNUD proporcione al proyecto se hará en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

El proyecto será financiado con fondos de ***Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco (SERNAPAM)*** por el monto total de **US\$604,736.99**, mismos que serán depositados en la cuenta del PNUD México.

Dichos recursos serán depositados en la cuenta:

Banco: Banco Santander, S.A.

Cuenta: 51500144472

CLABE: 014180515001444723

A nombre de UNDP Representative Non Convertible Peso Account

Si el pago se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará a la SERNAPAM con miras a determinar si ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto.

Por otro lado, las actividades igualmente tendrán que ajustarse a los fondos disponibles en caja; de la misma manera, en caso de que se produjera un déficit por el tipo de cambio, el PNUD tiene la obligación de informárselo a la agencia de ejecución, a fin de determinar si es necesario que se transfieran fondos adicionales o únicamente se hagan modificaciones al presupuesto.

En el caso de que se presente una suspensión, reducción o rescisión del proyecto, el PNUD reintegrará los fondos recibidos que no hayan sido utilizados, aplicando para ello el tipo de

cambio de Naciones Unidas vigente al día de la devolución; en caso de registrarse una pérdida cambiaria, éste déficit será cargado al proyecto.

En caso de que se generase un superávit, la Junta del proyecto decidirá destino y resultados esperados, realizando los ajustes en el plan de trabajo respectivo.

No se anticipan imprevistos que signifiquen riesgos administrativos para la ejecución del proyecto, debido a que la Junta de Proyecto hará la supervisión y vigilancia del mismo basándose en un diseño adecuado y detallado del plan de trabajo.

5.5 Compromisos del PNUD y de La SERNAPAM para la prestación de los servicios de de este proyecto

Los servicios de apoyo que se requieran del PNUD se proporcionarán de acuerdo con las condiciones que a continuación se indican.

1. La oficina del PNUD en el país tiene la posibilidad de proporcionar los servicios de apoyo y asistencia necesaria para cubrir los requisitos que se pidan, ya sea para presentar informes o efectuar pagos directos. Al prestar esos servicios, PNUD México velará para que se incremente la capacidad de la institución designada a fin de que pueda asumir esas actividades de manera directa.
2. La oficina del PNUD en el país tiene la facultad de solicitar, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa o proyecto:
 - Soporte técnico de recursos nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas.
 - Diseño y planeación estratégica del proyecto.
 - Administración del proyecto mediante el seguimiento técnico y financiero, con un enfoque basado en resultados.
 - Desarrollo de redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del Sistema de Naciones Unidas.
 - Selección del personal para el proyecto
 - Adquisición de bienes y servicios, en concordancia con sus procedimientos y políticas.
3. La adquisición de bienes y servicios, así como la definición del personal para el proyecto son responsabilidad de la agencia en la implementación, la que para su gestión deberá seguir las políticas, normas y procedimientos del PNUD.
4. En caso de demandas o controversias relacionadas con la prestación de servicios por parte de la oficina del PNUD en el país, éstas tendrán la aplicación que corresponda según el modelo de asistencia básica de este documento.
5. La manera y el método como el PNUD México recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo, descritos en la parte correspondiente a los "arreglos administrativos", estarán especificados en el VIII que contiene el presupuesto.
6. La oficina en México del PNUD informará por escrito sobre los servicios de apoyo prestados y los gastos reembolsados por ese concepto, en conformidad con los acuerdos de la Junta de proyecto.
7. Si las necesidades de servicios de apoyo cambiasen durante la vigencia del proyecto, tendrá que revisarse el documento de proyecto por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD México y la institución contraparte.

8. Mantener en estricta confidencialidad en la información a la que con motivo de la celebración del documento de proyecto tenga acceso el personal subordinado del "PNUD", o a quien este designe para efectos del presente proyecto.

5.6 Auditoría

La auditoría del proyecto es parte integrante de la gestión financiera y administrativa dentro del marco de rendición de cuentas del PNUD. El proyecto será auditado con el objetivo de obtener una seguridad de que los recursos son administrados de acuerdo a los reglamentos financieros, las cláusulas y condiciones del documento de proyecto, plan de trabajo y presupuesto establecido.

El presupuesto del proyecto deberá contemplar los recursos necesarios para efectuar la auditoría.

5.7 Consideraciones especiales

Las publicaciones, investigaciones y productos que se generen como parte de lo aquí propuesto son propiedad del PNUD, sin embargo la **Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco** podrá utilizar todos los materiales producto del presente proyecto, sin necesidad de que medie autorización por escrito por parte de PNUD, lo anterior siempre que el uso sea sin fines de lucro.

Asimismo, todo el material que se produzca como consecuencia de este proyecto, deberá llevar de manera visible y en tamaño similar los logotipos del PNUD y de la Agencia en la Implementación del **Programa de Apoyo al Desarrollo Humano Integral y Sustentable para las comunidades rurales y costeras del Estado de Tabasco** dándoles el crédito correspondiente a las y los autores y organismos de apoyo, en concordancia con el Comité Directivo.

Además, todas las publicaciones producidas como consecuencia de este documento deberán incluir de manera obligatoria la siguiente inscripción:

Las opiniones, análisis y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de su junta ejecutiva ni de sus estados miembros.

VI. Comunicación y difusión

Al ser una red de conocimiento, el PNUD promueve la difusión de aquellas experiencias y lecciones aprendidas de los proyectos, de manera que puedan ser compartidas al interior de los países y con el resto de la comunidad internacional para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor.

Por ello el PNUD, en coordinación con la SERNAPAM, promoverá la sistematización de experiencias y la difusión de los productos que surjan del marco de este proyecto como una actividad transversal al logro de sus resultados. Dichas actividades se contemplan en el plan de trabajo anual del proyecto y se destinará un porcentaje de su presupuesto para este fin.

La Junta del Proyecto definirá la estrategia de comunicación y la revisará periódicamente para promover la visibilidad de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas empleadas en la ejecución de las actividades del proyecto. La Junta del Proyecto también determinará los ajustes al presupuesto del proyecto para cumplir con este objetivo.

De igual forma, el PNUD y el Asociado en la Implementación participarán coordinadamente en la promoción de estos resultados aprovechando los espacios de difusión de las Naciones Unidas), eventos relacionados con el proyecto y otros espacios de interés común.

Finalmente, el PNUD seguirá una política de acceso a la información relacionada con el proyecto, respetando aquella información que la Agencia en la Implementación considere de carácter confidencial.

V. Seguridad

Es prioridad del PNUD garantizar condiciones mínimas de seguridad en el funcionamiento de los proyectos, para lo cual las oficinas de los proyectos deberán cumplir, en la medida de lo posible, con los estándares operacionales establecidos por la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas. Por lo anterior, se llevarán a cabo reuniones periódicas, así como talleres de información y capacitación con los/las responsables de la coordinación del proyecto y para todos aquellos que tengan una relación contractual con el PNUD con el propósito de permitirles estar compenetrados con las regulaciones, procedimientos e instrucción que todo Funcionario de las Naciones Unidas debe seguir para el cumplimiento de dichos estándares.

La Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas contemplan los siguientes apoyos:

- a) La Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas brindará servicios para fortalecer la seguridad en el equipo de trabajo del proyecto a través de cursos de capacitación por medios electrónicos como son a) Curso de seguridad básica, b) Seguridad avanzada sobre el terreno.
- b) Adicionalmente, se ofrecerá al personal contratado en el marco del proyecto sesiones de inducción presenciales sobre medidas de seguridad, los Procedimientos Operativos Vigentes (POV's) y trípticos que contienen recomendaciones diversas referidas a temas específicos. Será responsabilidad de la Unidad Coordinadora que el personal que labora en el proyecto atienda las sesiones mencionadas y reciba la información que la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas elabore.
- c) La oficina de Seguridad de las Naciones Unidas en México proporcionará recomendaciones y, en determinado caso, evaluaciones de las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo eventos en el marco del proyecto.

Finalmente, aquellas personas que estén destinadas o deban viajar, por actividades en el marco del proyecto, a zonas que estén en una etapa de seguridad elevada (señalada por la Oficina de Seguridad de las Naciones Unidas), deberán acreditar el Curso Avanzado de Seguridad sobre el Terreno.

El PNUD circulará periódicamente un comunicado con aquellas zonas geográficas que, por determinada circunstancia, sean consideradas de mayor riesgo para la operación del personal.

Dentro del presupuesto se deberá considerar un monto para este concepto.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El proyecto será objeto de seguimiento y evaluación para mantener y mejorar el desempeño y conseguir resultados. La medición y análisis del desempeño se hará con el fin de gestionar con más eficacia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo. Las prácticas del PNUD en esta materia son:

- Reuniones de seguimiento
- Informes trimestrales de avance
- Reuniones tripartitas

VII. CONTEXTO LEGAL

El instrumento de referencia para el acuerdo entre el fondo especial y el gobierno de México (firmado el 23 de febrero de 1961), junto con sus dos resoluciones de asamblea, es parte de este documento.

Para los fines del acuerdo, el organismo de ejecución del gobierno es el mismo organismo de ejecución de país huésped que aparece en el propio acuerdo. El documento que rige su normatividad es la *Guía de Gestión de proyectos del PNUD*.

En virtud de la Convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, firmada por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, nada de lo dispuesto ni en este documento ni en otros contractuales que se rubriquen a manera de amparo, podrá interpretarse como una renuncia expresa o tácita a toda inmunidad de jurisdicción, privilegio, excepción o cualquier otra inmunidad de que goce el PNUD.

VIII. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2010-2011

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL INSUMO	No. Cuenta	Montos Propuestos
Actividad 1 Gestión del proyecto	Contractual Services (SC's) coordinador/a	71400	8,864.70
	Contractual Services (SC's)	71400	8,164.94
	Travel	71600	3,888.02
	Rental and Maintenance-Premises	73100	2,000.00
	Auditoría	74100	500.00
	Miscellaneous Expenses	74500	1,534.00
Sub-total Actividad 1			24,951.67
GMS 7%		75100	1,747
Total Actividad 1			26,698
Actividad 2: Reforestación y Conservación	National Consultants	71300	44,199.07
	Travel	71600	12,597.20
	Contractual Services Companies (Servicios comerciales y de negocios)	72100	99,922.24
Sub-total Actividad 2			156,718.51
GMS 7%		75100	10,970
Total Actividad 2			167,689
Actividad 3 Redes de comercio local	Travel	71600	19,440.12
	Contractual Services Companies (Servicios comerciales y de negocios)	72100	139,695.41
	Contractual Services Companies	72100	90,590.98
	Vehicles	72200	77,760.50
	Goods and Materials	72300	7,776.05
Sub-total Actividad 7			335,263.06
GMS		75100	23,468
Total Actividad 3			358,731
Actividad 4 Iniciativas de reconversión productiva	Contractual Services Companies	72100	28,849.14
Sub-total Actividad 4			28,849.14
GMS		75100	2,019
Total Actividad 4			30,869
Actividad 5 Aprovechamiento sustentable del manglar	Contractual Services Companies	72100	8,507.00
	Goods and Materials	72300	10,885.38
Sub-total Actividad 5			19,392.38
GMS		75100	1,357
Total Actividad 5			20,750
TOTAL SIN GMS			565,174.76
GMS			39,562.23
GRAN TOTAL			604,736.99

IX. ANEXOS

- **Análisis de Riesgos.**
- **CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD.**
- **Presupuesto y Plan de Trabajo**
- **Acuerdos Adicionales.** Debe adjuntarse cualquier acuerdo adicional, tales como acuerdos de costo compartido o acuerdos de cooperación en proyectos celebrados con ONG² (donde la ONG se designa como la "Asociado en la Implementación").
- **Términos de Referencia** del equipo clave del Proyecto (si es necesario)
- **Resultados de la Apreciación de Capacidades** del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución.

¹ Para proyectos del FMAM, un acuerdo con cualquier ONG preseleccionada para actuar como principal contratista debe incluir los argumentos que respalden dicha preselección.

Anexo A

Análisis de Riesgos

RIESGO	CALIF.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1. Político: falta de voluntad política de las instancias que participen en el logro de los objetivos y resultados del proyecto.	Medio	<ul style="list-style-type: none">• La junta de Proyecto determinará los roles y compromisos de cada una de las partes.• Brindar información oportuna sobre los avances del proyecto y los retos que se presenten.
2. Financiero: Los apoyos se otorguen a los/las beneficiarios sin considerar la temporalidad para llevar a cabo las actividades productivas	Bajo	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollar plan de acción que contemple la calendarización de los apoyos a los/las productores en función de la estacionalidad de los procesos productivos a emprender.
3. Estratégico: Las y los productores muestren resistencia a integrarse en grupos de trabajo y tengan la expectativa de recibir apoyos económicos del proyecto falta de apropiación de las recomendaciones del proyecto por actores locales	Medio	<ul style="list-style-type: none">• Implementar acciones de sensibilización sobre la importancia del trabajo en grupo y en las ventajas de desarrollar actividades productivas sustentables• Difundir información clave a los/las diferentes actores y líderes de opinión vinculados/as al diseño de la estrategia estatal de biodiversidad del Estado de Tabasco
4. Operativo: El equipo técnico este integrado por profesionistas con limitada experiencia en trabajo de campo.	Bajo	<ul style="list-style-type: none">• Establecer el perfil técnico y especializado para las diferentes áreas temáticas asociadas a los resultados del proyecto.
5. Medio Ambiente: La presencia de fenómenos naturales (huracanes) limita la consecución de los trabajos a realizar	Medio	<ul style="list-style-type: none">• Incluir plan de acción para atender principales riesgos que incidan sobre las iniciativas del proyecto

CTC.- 10436-10

México, D.F., a 28 de octubre de 2010

Sr. Representante:

Hago referencia a la Revisión Inicial del proyecto "Programa de Apoyo al Desarrollo Humano Integral y Sustentable para las Comunidades Rurales y Costeras del Estado de Tabasco".

Al respecto, y tomando en cuenta el visto bueno de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental del Estado de Tabasco, anexo transmito cuatro ejemplares originales debidamente firmados por la suscrita.

Mucho agradeceré el apoyo de esa oficina para transmitir, en su momento, una versión original firmada por todas las partes involucradas en el proyecto.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

La Encargada de la Dirección General,



Lic. Cristina Ruiz Ruiz

"Con fundamento en el Art. 55 del Reglamento Interior de la SRE"

Sr. Magdy Martínez Soliman
Representante Residente del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo
C i u d a d.

ANEXO